

BAQUEDANO,

31 JUL. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1621

VISTOS:

1. **La reunión con la Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet Jeria y los Alcaldes a realizarse el 03 de Agosto en la ciudad de Santiago.**
2. **En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.**

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicio a la funcionaria municipal Sra. Bárbara Silva Leris, Rut. N° 12.796.464-5, para que puedan participar en la reunión de la Presidenta de la República y los Alcaldes, a realizarse en la ciudad de Santiago el día 03 de agosto del año 2009, de acuerdo a vistos.
2. **PAGUÉSE** a doña Bárbara Silva Leris un viáticos al cuarenta por ciento, de acuerdo a su grado y similitud.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtítulo 21, Ítem 004, Asignación 001, Sub Asignación 006 "Comisión de Servicio en el País"
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Control, Finanzas, Secoplac Educación y Salud para su conocimiento.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ERIKA CASTILLO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
ALCALDE (S)

EBG /ECS/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Control
- Archivo.